MANIFESTACIÓN DE CAPACIDAD OPERATIVA Y LOGÍSTICA

En cumplimiento de lo establecido en la Invitación Pública del proceso de mínima cuantía cuyo objeto es **"Contratar el suministro, preparación y entrega de refrigerios requeridos para el adecuado desarrollo de las sesiones ordinarias y extraordinarias, comisiones, mesas de trabajo, reuniones institucionales y demás actividades adelantadas por el Concejo Municipal de Sesquilé, Cundinamarca"**, y en atención al requisito técnico relacionado con la acreditación de un sitio ubicado en el perímetro urbano del municipio, me permito manifestar lo siguiente:

La empresa **Mancera Hernández Soluciones Integrales S.A.S.**, en desarrollo de su actividad comercial y con el propósito de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en condiciones de oportunidad, calidad y disponibilidad, ha estructurado una red de alianzas estratégicas y acuerdos comerciales con diferentes establecimientos de comercio ubicados en el perímetro urbano del municipio de Sesquilé, Cundinamarca, los cuales cuentan con la infraestructura y condiciones necesarias para la preparación, suministro y despacho oportuno de los productos requeridos.

Lo anterior se realiza en concordancia con lo dispuesto en la **Ley 80 de 1993**, que establece el deber del contratista de garantizar la correcta ejecución del contrato y contar con la organización necesaria para su cumplimiento, así como con el **Decreto 1082 de 2015**, el cual señala que los requisitos habilitantes verifican la capacidad organizacional y operativa del proponente, sin que sea requisito indispensable la propiedad directa de los medios logísticos.

En consecuencia, mediante dichos acuerdos comerciales se asegura la disponibilidad inmediata de productos, capacidad de preparación, logística de entrega y cobertura dentro del casco urbano del municipio**,** permitiendo atender de manera eficiente los requerimientos que realice el supervisor del contrato durante su ejecución.

En constancia de lo anterior, se suscribe la presente manifestación para los fines pertinentes dentro del proceso de selección.

Atentamente,

JUAN CARLOS MANCERA HERNÁNDEZ
Representante Legal
Mancera Hernández Soluciones Integrales S.A.S.
Nit: 901.901.659-8